



DECISIÓN

Ref.: CS.E-02-19

UNIDAD DISCIPLINARIA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Juez Único
Eduardo Gross Brown - Presidente

Jugador: Marcio Almeida De Oliveira

Club: Botafogo de Futebol e Regatas

Asociación: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2019

Partido: Defensa y Justicia vs. Botafogo;

Fecha: 20 de febrero de 2019

Árbitro: Diego Mirko Haro (Perú)

Infracción: Artículo 12.1.a) (ii) del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL

04 de marzo de 2019

El Juez Único del Tribunal de Disciplina,

RESUELVE

1º. **SUSPENDER** al Señor MARCIO ALMEIDA DE OLIVEIRA por dos partidos, incluyendo el partido de suspensión automática ya impuesto. La presente sanción se deberá cumplir conforme a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL.

2º. **IMPONER** al Señor MARCIO ALMEIDA DE OLIVEIRA una multa de USD 3.000 (TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES), en virtud al Artículo 12.6 del Reglamento Disciplinario. El importe de esta multa será debitado automáticamente del monto a recibir por el BOTAFOGO DE FUTEBOL E REGATAS en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

3º. **NOTIFICAR** y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.

Eduardo Gross Brown
Presidente
Tribunal de Disciplina

Expediente
7/3/19